



Gobierno de Chile
Gobernación Provincial de Chacabuco
Departamento de Finanzas

Resolución Exenta N°

151 /

Colina, 25 FEB 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en la Circular N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y teniendo presente lo dispuesto en el artículo N° 25 y siguientes del Decreto Ley N° 575 de 1974, la Ley N° 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico año 2010, Res, Exenta 556 de fecha 13 de Enero de 2010, Ministerio del Interior, la Res. Exenta N° 76 de fecha 22 de Enero de 2010, la Res. Exenta N° 140 de fecha 23 de Febrero Gobernación Provincia de Chacabuco, desagrega Presupuesto año 2010 y Res. Exenta N° 140 de fecha 24 de Febrero de 2010, complementa desagregación presupuesto año 2010.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente N° 9379029.

Cheque Serie DN N° 8560012

IMPUTACIÓN : 22.05.002 SERVICIOS BASICOS

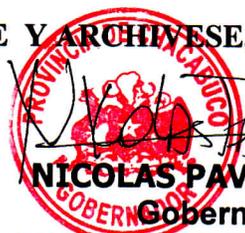
NOMBRE : SERVICOMUNAL S.A..-

FACTURA N° : 0051798 - 0051799

VALOR : \$ 21.077.- (VEINTIUN MIL SETENTA Y SIETE PESOS.-)

GLOSA: CANCELACION SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PERIODO 07 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2010, DE ESTA GOBERNACION.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



NICOLAS PAVEZ CUEVAS
Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO


AVR/LTP

DISTRIBUCIÓN :

1 - Dpto. Administración y Finanzas